

presidirá; Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Lic. Luis Manuel Bonetti, Secretario de Estado de Industria y Comercio; Lic. Max Puig, Secretario de Estado, Ordenador Nacional para la Convención de Lomé IV; Lic. Frederic Emán-Zadé Gerardino, Embajador Encargado de las Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; y, Lic. Miguel Mejía, Embajador Encargado de la Sección de Asuntos del Caribe de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; miembros.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 70-98 que nombra varios Secretarios de Estado, y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ingeniero Juan Temístocles Montás, queda designado Secretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Arquitecto Eduardo Selman.

Artículo 2.- El Arquitecto Eduardo Selman, queda designado Director General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Licdo. Ramón Fadul.

Artículo 3.- El Ingeniero Radhamés Segura, queda designado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Ing. Juan Temístocles Montás.

Artículo 4.- El Licdo. Ramón Fadul, queda designado Secretario de Estado *sin Cartera*, Encargado de las Relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo.

Artículo 5.- El Ingeniero Diandino Peña Crique, queda designado Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Jaime Durán Hernando, (renunciante).

Artículo 6.- El Licdo. Simón Lizardo Mézquita, queda designado Secretario Administrativo de la Presidencia, en sustitución del Ing. Diandino Peña Crique.

Artículo 7.- El Licdo. Adriano Miguel Tejada, queda designado Director de Información y Prensa de la Presidencia de la República, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Licdo. Virgilio Alcántara.

Artículo 8.- El Licdo. Virgilio Alcántara, queda designado Embajador de la República Dominicana en la República de Corea y Cónsul General de la República Dominicana en Séul, Corea.

Artículo 9.- El Licdo. Francisco Javier García, queda designado Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Ing. Radhamés Segura.

Artículo 10.- El Licdo. Haivanjoe Ng Cortiñas, queda designado Contralor General de la República, en sustitución del Licdo. Simón Lizardo.

Artículo 11.- El Licdo. Rubén Peña, queda designado Tesorero Nacional, en sustitución del Licdo. Ivanhoe Ng. Cortiña.

Artículo 12.- El Licdo. Víctor Manuel Peña, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Licdo. Rubén Peña.

Artículo 13.- El Ing. Paíno Abreu Collado, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Sr. Wilton Guerrero, (renunciante).

Artículo 14.- El Ing. Rafael Serulle, queda designado Director de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Ing. Euclides Sánchez (renunciante).

Artículo 15.- El Licdo. Carlos Segura, queda designado Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución del Ing. Paíno Abreu Collado.

Artículo 16.- La Dra. Taína Gautreau De Windt, queda designada Administradora General de la Lotería Nacional, en sustitución del Licdo. Francisco Javier García.

Artículo 17.- El señor Juan Deláncer, queda-designado Director General de Radio Televisión Dominicana, en sustitución del señor Héctor Olivo.

Artículo 18.- El señor Héctor Olivo, queda designado Subdirector de Información y Prensa de la Presidencia.

Artículo 19.- El Dr. Alejandro Herrera, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Licdo. Miguel A. Pichardo Olivier.

Artículo 20.- El señor Mario Alvarez hijo, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del señor Juan Isidro Carvajal Morales.

Artículo 21.- El señor Manuel Solís Castillo, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación, en sustitución del Licdo. Manuel Crespo.

Artículo 22.- El Licdo. Guaroa Guzmán, queda designado Administrador General del Instituto de Auxilios y Vivienda (SAVICA), en sustitución de la Dra. Taína Gautreau De Windt.

Artículo 23.- El Ing. Ignacio Ditrén, queda designado Director General de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

Artículo 24.- El Dr. Germán Peña Guadalupe, queda designado Director General de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

Artículo 25.- El señor Camilo Suero, queda designado Director General de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Fronterizas.

Artículo 26.- El Licdo. Augusto Vargas, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Licdo. Guaroa Guzmán.

Artículo 27.- El señor Juan Isidro Carvajal Morales, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

Artículo 28.- El señor Jorge Zayas, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del señor Fulvio Cabreja.

Artículo 29.- El Dr. Alejandro Toribio, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Montecristi, en sustitución del señor Farid Batista.

Artículo 30.- El señor Farid Batista, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura, en sustitución del señor Rafael Jacobo Fayad (fallecido).

Artículo 31.- El señor Félix Castillo, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, con asiento en Puerto Plata.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 71-98 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Luisa Navarro, queda designada Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Luis Kalaff.

Artículo 2.- El Dr. Esmeldy Rafael Jiménez Jiménez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Haití.